



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2014/4

Contribuciones anuales 2015

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a...y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

En relación con la aprobación del presupuesto de la Convención para el trienio 2013-2015 por la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Bucarest, Rumania, 2012), la Secretaría ha preparado las facturas correspondientes al pago de las contribuciones anuales. Se adjunta la factura de 2015.

Las Partes Contratantes están al tanto que las contribuciones anuales al presupuesto de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas, ajustadas proporcionalmente para reflejar el hecho de que actualmente hay 168 Partes Contratantes en la Convención y con una contribución anual mínima de 1.000 francos suizos. (*Solo las Partes africanas: De conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 de Ramsar, se factura la contribución voluntaria de 1.000 francos suizos para llegar a un total de 2.000 francos suizos).

De conformidad con el reglamento financiero de Ramsar, se pide a las Partes Contratantes que abonen la factura adjunta, en francos suizos, a más tardar el **1 de enero de 2015**.

La Secretaria aprovecha esta oportunidad para adjuntar el estado actual de las contribuciones. Se pide respetuosamente a las Partes Contratantes que todavía no han pagado contribuciones de años anteriores que lo hagan tan pronto como sea posible.

Se pide a las Partes Contratantes que realicen sus pagos en la cuenta bancaria de la Convención en el banco:

UBS S.A. en Lausanne (Suiza)
Nombre del titular: Ramsar/IUCN
Nº IBAN de la cuenta: CH18 0024 3243 3336 0301 C (francos suizos)
SWIFT: UBSWCHZH80A

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar a...su más alta estima.

Gland, 30 de septiembre de 2014



Anexos: Factura 2015 (2 para las Partes Contratantes africanas*)
Estado de cuentas (2 para las Partes Contratantes africanas*)